

CONOCE UN POCO MÁS DE PORTABILIDAD DE NÓMINA

¿Sabías que **puedes elegir** el Banco o la Institución Financiera en la que recibirás tu sueldo?

Con Portabilidad de Nómina tú decides en qué banco recibir tu nómina y además no es necesario acudir con tu empresa para realizar algún trámite. Es un proceso muy sencillo.

1. ¿CÓMO FUNCIONA?

La portabilidad se hace a través de una transferencia SPEI de forma automática de banco a banco. El banco donde recibes la nómina será el responsable de enviar los recursos



2. TRAMÍTALA DESDE DONDE TÚ QUIERAS

Puedes solicitar el cambio de nómina desde el banco de tu preferencia ya sea en sucursal o en su banca electrónica, o bien, acudir al banco donde actualmente tienes tu nómina



3. ¿QUÉ NECESITO?

- Tener cuenta en ambos bancos
- Una identificación oficial
- Tarjeta de Débito personalizada o estado de cuenta no mayor a 3 meses para la CLABE del banco donde recibe actualmente su nómina

*Si se tramita en banca electrónica sólo se requiere el número de la TDD o Clabe



Recuerda, no existe ninguna restricción en el número de veces que decidas cambiar tu nómina

No te vayas con la primera opción, **evalúa y compara** que es lo que más te conviene



¡Sé tú quien decida en dónde recibir tu nómina!

El trámite es gratuito y se habilitará en un periodo máximo de 10 días hábiles, posteriormente se enviará tu nómina de acuerdo a los horarios de transferencia de Portabilidad (antes y después de las 5 pm).



HSBC | Educación Financiera